

LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2019-00510

Procede el Despacho, a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte ejecutada y **en favor de la parte ejecutante**, como sigue:

Agencias en derecho	\$ 5.905.205.55
Recibos (notificaciones)	\$ 36.600.00
Folios 98,153 y 162	
Total	\$ 5.941.805.55

Son: Cinco millones novecientos cuarenta y unos mil ochocientos cinco pesos con cincuenta y cinco centavos.

Medellín, 26 de abril de 2021.



ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
Secretaria
05

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis de abril de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Jh Service Ltda
Demandados	Coosalud EPS S.A.
Radicado	050013103008-2019-00510-00
Tema	Aprueba liquidación de costas
Interlocutorio	324

Se aprueba la anterior liquidación de costa. Artículo 366 #1º C.G.P.

NOTIFIQUESE


ISABEL CRISTINA MORENO CARABALI
JUEZA

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)